

CONSEJO DE MINISTROS 16-01-2016

El Gobierno aprueba los Planes de Gestión de Riesgo de Inundación de 16 demarcaciones hidrográficas

Los Planes de Gestión de Riesgo de Inundación contienen más de 1.000 medidas consensuadas con las administraciones para afrontar los daños que provocan estos fenómenos y minimizar sus efectos sobre los ciudadanos, sus bienes y el medio ambiente.

El Gobierno en funciones ha aprobado, mediante cuatro Reales Decretos, un total de **16 Planes de Gestión de Riesgo de Inundación correspondientes al periodo 2016-2021**. Doce pertenecen a las demarcaciones hidrográficas competencia del Estado (Cantábrico Occidental, Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura, Júcar y Ebro) y cuatro a demarcaciones de competencia autonómica (Galicia Costa, Tinto-Odiel-Piedras, Guadalete-Barbate y Cuencas Mediterráneas Andaluzas).

La ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, ha explicado que estos planes contienen más de 1.000 medidas, que han sido consensuadas y priorizadas por las distintas administraciones con el fin de minimizar los efectos negativos de las inundaciones sobre la vida de las personas, sus bienes y el medio

ambiente. Además, se han elaborado considerando los efectos que el cambio climático pueda producir en el futuro.

García Tejerina ha precisado que los doce planes de competencia estatal suponen una inversión de 700 millones de euros, a los que hay que sumar otros 100 millones correspondientes a las medidas incluidas en los cuatro planes autonómicos. Además, ha informado de que esta inversión total de 800 millones de euros está incluida en los programas de medidas de los planes hidrológicos que aprobó el Consejo de Ministros la semana pasada.

La ministra ha subrayado que con los Planes de Gestión de Riesgo de Inundación y con los planes hidrológicos de cuenca de segundo ciclo, el Gobierno "pone en marcha un marco imprescindible para la gestión del agua hasta el año 2021" y cumple sus compromisos en el ámbito europeo. "Quedan establecidas, definidas y priorizadas las actuaciones necesarias tanto para responder a las demandas y necesidades de los usuarios en materia de agua, como para paliar los efectos de las inundaciones".

CUATRO GRANDES GRUPOS DE MEDIDAS

Isabel García Tejerina ha destacado que es la primera vez que se diseñan y aprueban planes de gestión de riesgo de inundación que abarcan todas las fases de gestión: prevención, protección, preparación y recuperación.

En materia de prevención, la ministra ha indicado que los planes promueven programas de conservación y mantenimiento de cauces y del litoral. En el ámbito de la protección, contemplan proyectos de restauración fluvial y actuaciones coordinadas con la gestión de los embalses si se producen avenidas, de infraestructuras de defensa frente a las inundaciones o de obras en carreteras y líneas de ferrocarril.

Respecto a las medidas de preparación, García Tejerina ha resaltado que se mejorarán los sistemas de alerta, tanto meteorológica (AEMET) como hidrológica. Asimismo, se reforzarán los protocolos entre las administraciones y los sectores afectados. Las

iniciativas de recuperación tras un episodio de inundación tendrán la finalidad de reestablecer la normalidad lo antes posible, según ha afirmado la ministra.

Modernización de las consejerías de turismo

El Consejo de Ministros ha aprobado la creación de la Consejería de Turismo de la Embajada de España en los Emiratos Árabes Unidos, una medida enmarcada en el proceso de modernización de la red de consejerías de turismo en el exterior. De este modo, se pasará de la situación actual, en la que hay solo un consejero adjunto de la Consejería de Turismo en Mumbai destacado en solitario en los Emiratos, con despacho en Dubai, a existir una Consejería con estructura y personal propio, con sede en Abu Dabi.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha calificado la decisión de "particularmente necesaria", tanto para evitar que España pierda cuota de mercado en este ámbito como para responder a la demanda que se viene registrando en Emiratos Árabes Unidos y en los demás mercados emisores de la península Arábiga.

Ayudas para los vehículos de energías alternativas

El Ejecutivo ha modificado la normativa sobre la concesión directa de ayudas para la adquisición de vehículos de energías alternativas y para la implantación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en 2016 (Plan MOVEA).

El objetivo, según ha explicado Sáenz de Santamaría, es incentivar la participación de entidades colaboradoras en la gestión de las ayudas, algo no previsto en el Real Decreto que regulaba esta materia. La vicepresidenta ha recordado que el Plan MOVEA, que cuenta con un presupuesto total de 16,6 millones de euros para el año 2016, busca fomentar la sostenibilidad, disminuir las emisiones y diversificar las fuentes energéticas en el sector del transporte.

Asuntos de actualidad

Preguntada por la decisión del PSOE de ceder dos senadores a Esquerra Republicana de Catalunya y otros dos a Democràcia i Llibertat para que puedan formar grupo propio en la Cámara Alta, la vicepresidenta ha considerado este hecho "bastante incomprensible" y lo ha calificado de "error" y de "paso muy preocupante". A su juicio, el secretario general del PSOE tendrá que explicar a sus votantes que "sus votos van a servir para dar voz, participación y más relevancia a los independentistas en el Senado", máxime en un momento en el que "está sobre la mesa el desafío soberanista".

Ha añadido que también tendrá que explicar al conjunto de los ciudadanos lo que significa este movimiento y "a qué está dispuesto para conseguir lo que no le han dado los votos".

Respecto al Gobierno de la Generalitat de Cataluña, Sáenz de Santamaría ha insistido en que el Ejecutivo estará "muy vigilante" ante las actuaciones de la Generalitat o del Parlamento catalán por si pudieran ser contrarias a la Constitución o las leyes.